



POLÍTICAS DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIOS

POLÍTICAS DE BIOSEGURIDAD DE FOTOGRAFÍA

GIRHS

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

LABORATORIOS CENTRO DE REGISTRO Y TRATAMIENTO DE

LA IMAGEN.

1. Objetivo

Dar a conocer la siguiente reglamentación para el funcionamiento óptimo de los recursos que oferta y dispone el Centro de Registro y tratamiento de la Imagen (Laboratorio de fotografía).

2. Alcance

El presente manual inicia desde el marco legal hasta Procedimiento de Paz y Salvo y Sanciones. Asegurar el bienestar de los estudiantes para el buen desarrollo de los procedimientos implementados en la academia.

3. Bases teóricas

Los Usuarios y trabajadores para el funcionamiento óptimo de los recursos que oferta y disponen los laboratorios de la Universidad deben tener en cuenta las siguientes disposiciones legales:

•Acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002. Capítulo II Artículo 2 literales f, h. Capítulo III Artículo 3, 8, 9,10, 11, 12,13. Capítulo VI Artículo 38. literales a, b. Artículo 40. Capítulo IX Artículo 57 literales a, e, h, n, q. Artículo 58 literales a-j, m-p, r, s. •Estatuto Personal Administrativo, Capítulo II Artículo 6, Capítulo III

Artículo 7, 8 literales a, d. Artículo 9 literales a-m, o-r, t, u, v.

•Reglamento estudiantil Capítulo VII Artículo 41 literales a, f, h, k y l. Capítulo X Artículo 63 literal a-c, i, j, l, m, o. y párrafos alusivos a los mismos, los cuales se articulan con las siguientes disposiciones reglamentarias que normalizan el uso y funcionamiento de los mismos.

3.2. Disposiciones Generales de la responsable: Auxiliar Administrativo del Bioseguridad Laboratorio “Se establece el siguiente reglamento de obligatorio cumplimiento”

3.2.1. Prohibida la entrada a personal ajeno a las prácticas de laboratorio. Autorización de acceso:

- Se permite el acceso a los locales habilitados como laboratorios, exclusivamente del personal relacionado con las actividades oficialmente programadas y solamente durante el tiempo de su desarrollo. Después de lo cual deberán quedar desocupados y cerrados.
- El acceso a los equipos de cómputo, solo se permite, para las actividades autorizadas, y cumpliendo los requisitos de permanencia en el equipo.

3.2.2. Se debe tener precaución con los diferentes daños producidos según su modalidad o Etiología, en lo cual se distinguen fundamentalmente cinco apartados.

3.2.2.1. Agentes químicos tóxicos o insalubres, que pueden producir daños por inhalación, ingestión, asfixia o causticidad.

3.2.2.3. Agentes físicos, que a su vez son de distinta naturaleza, como pueden ser: • Electricidad.

- Energía cinética (máquinas).

- Energía cinética (caídas) • Sobre presiones • Temperatura • Criogénea • Vibraciones, sonidos

3.2.2.5. Por último, hay que mencionar la organización y ergonomía de la seguridad, en la cual se han de distinguir los siguientes aspectos: •

La integración de la seguridad industrial en los recintos universitarios (laboratorios, infraestructura física).

- El sistema de evaluación de riesgos.

- Los servicios de prevención.

- La planificación de la seguridad y de la reacción ante accidentes.

- La formación y entrenamiento en seguridad.

- El entorno ergonómico del puesto de trabajo

- El error humano: En el diseño o concepción o en la ejecución. NOTA: Los métodos de protección para evitar accidentes están establecidos en la reglamentación Correspondiente a este tipo de instalaciones y resumidamente consisten en:

- Seleccionar el nivel de aislamiento de forma coordinada para la tensión. • Realizar las conexiones equipotenciales y a tierra establecidas por la legislación para evitar tensiones de contacto indirecto peligrosas.

- Seleccionar, ajustar y verificar las protecciones según las características de la instalación, equipos u otros elementos.

- Impedir la aproximación a las partes activas no aisladas mediante: - Alejamiento.

- Interposición de obstáculos.

- Envoltorios.

- Enclavamientos.

- Realizar inspecciones periódicas de las instalaciones.

- Reducir las tensiones de paso.

- Exigir el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias en la realización de los trabajos

- Realizar las maniobras utilizando las medidas de seguridad establecidas en la legislación.

- Respetar las conocidas como 5 Reglas de Oro en trabajos sin tensión.

- Cumplir la normativa correspondiente al tipo de trabajo cuando se realiza en tensión.

NOTA: Para el cumplimiento de lo anterior se hace necesario

- Es obligación del usuario de laboratorio el uso adecuado de bata manga larga, calzado adecuado (goma-caucho), guantes, tapabocas, cofia, gafas de seguridad, según el caso y dependencia de laboratorio.

- En caso de trabajo con material biológico, una vez terminada la práctica, la persona usuaria deben seleccionar los desechos y ubicarlos en los respectivos recipientes.

3.2.3. Los usuarios deben mantener el kit de elementos mínimos de trabajo en el laboratorio.

NOTA: "El kit debe contener los siguientes elementos: jabón de tocador, toalla, esponja, detergente, guantes, fósforos o encendedor, cinta de enmascarar, marcador para vidrio,

cubreobjetos y portaobjetos, careta protectora, asas bacteriológicas, micológica. Cofia y tapabocas, entre otros”.

3.2.4. Los usuarios que tienen el cabello largo deben mantener el cabello recogido durante el desarrollo de prácticas experimentales.

3.2.5. Está rotundamente prohibido comer, fumar, beber, masticar chicle durante las instalaciones para el desarrollo de prácticas de laboratorio, tesis, proyectos.

3.2.6. No es permitido realizar otra actividad que no esté contemplada en los protocolos estandarizados para el desarrollo de las prácticas de laboratorio, tesis, proyectos.

3.2.7. Mantener extractores en funcionamiento para las diferentes áreas.

NOTA: “Los laboratorios deben mantener puertas y ventanas cerradas, ya que estas prácticas lo ameritan”.

3.2.8. Prohibido fomentar desorden o acto indisciplinado que afecten el normal desarrollo de las prácticas (radio, celulares, juegos y afines).

3.2.10. Verificar la señalización y fácil acceso de las llaves de seguridad tanto de agua al inicio y final de cada práctica. De manera similar caja de tacos de luz; el extintor, ducha, según lo dispuesto en el laboratorio.

3.2.11. No se permite la frecuente entrada y salida de personas durante el desarrollo de la práctica de laboratorio, tesis, proyectos.

3.2.12. El profesor a cargo de la tesis, proyectos será el responsable de controlar al personal a su cargo dentro del laboratorio.

3.2.13. En caso de accidente de laboratorio proceder de la siguiente manera:

- Reportar el accidente al profesor o auxiliar.
- Prestar la atención necesaria.
- Según el caso trasladar al paciente al consultorio médico.

Procedimiento revelado película pancromática:

1. Llegar 10 minutos antes de la práctica.
2. Guardar los objetos personales en los lokers dispuestos para los estudiantes.
3. Ingresar al laboratorio con los implementos de bioseguridad (bata, guantes, tapabocas, cofias).

4. Al ingresar al cuarto oscuro cada estudiante recibe su equipo de trabajo. (tanque de revelado y carrete.)

5. Se apaga la luz y cada estudiante inicia su proceso de encarretado.

6. Se enciende la luz y se inicia el procedimiento químico. (Revelador D- 76, baño de paro, fijador, lavado y secado de películas fotográficas).

7. Devolución de implementos prestados, salida del laboratorio y firma de planillas de procesos académicos.

8. Salida general.

9. Procedimiento copiado película pancromática:

1. Llegar 10 minutos antes de la práctica.

2. Guardar los objetos personales en los lokers dispuestos para los estudiantes.

3. Ingresar al laboratorio con los implementos de bioseguridad (bata, guantes, tapabocas, cofias).
4. Al ingresar al cuarto oscuro cada estudiante se ubica en la ampliadora de blanco y negro.
5. Se apaga la luz y cada estudiante inicia su proceso de copiado.
6. Enchufar y encender el reloj digital y la luz de seguridad.
7. Ubicar la película en la porta negativos.
8. Enfocar la imagen y seleccionar el diafragma a utilizar.
9. Estimar el tiempo de exposición.
10. Colocar el filtro y realizar la prueba. Valorar el resultado y procede a la ampliación.
11. Realizar el procedimiento químico. (Dektol, baño de paro, fijador y lavado).
12. Apagar la ampliadora, el reloj digital y la luz de seguridad.
13. Encendido de luz, salida del laboratorio y firma de planillas de procesos académicos.
14. Salida general.

Proceso de revelado a película a color:

1. Llegar 10 minutos antes de la práctica.
2. Guardar los objetos personales en los lokers dispuestos para los estudiantes.
3. Ingresar al laboratorio con los implementos de bioseguridad (bata, guantes, tapabocas, cofias).
4. Al ingresar al cuarto oscuro cada estudiante recibe su equipo de trabajo. (Carrete.)
5. Se apaga la luz y cada estudiante inicia su proceso de encarretado.
6. Se introducen las películas en el tanque de revelado. Se monta en la procesadora de color.
7. Se enciende la luz y se inicia el procedimiento químico. (Revelador C- 41, blanqueador, fijador, lavado y secado de películas fotográficas).
8. Devolución de implementos prestados, salida del laboratorio y firma de planillas de procesos académicos.
9. Salida general.

Procedimiento copiado película a color:

1. Llegar 10 minutos antes de la práctica.
2. Guardar los objetos personales en los lokers dispuestos para los estudiantes.
3. Ingresar al laboratorio con los implementos de bioseguridad (bata, guantes, tapabocas, cofias).
4. Al ingresar al cuarto oscuro cada estudiante se ubica en la ampliadora de color.
5. Se apaga la luz y cada estudiante inicia su proceso de copiado.
6. Enchufar y encender el reloj digital.
7. Ubicar la película en la porta negativos.
8. Enfocar la imagen y seleccionar el diafragma a utilizar.
9. Estimar el tiempo de exposición.
10. Colocar el filtro y realizar la prueba. Valorar el resultado y procede a la ampliación.
11. Realizar el procedimiento químico. (Revelador papel, blanqueador fijador y lavado).Retirar la ampliación.

12. Apagar la ampliadora, el reloj digital.
13. Encendido de luz, salida del laboratorio y firma de planillas de procesos académicos.
14. Salida general.

4. Bibliografía:

- LANGFORD, Michael. La Fotografía paso a paso.
- LANGFORD, Michael. Encyclopedia completa de la fotografía.
- HEDGECOE, Jhon. El libro de la fotografía Creativa.
- Universidad de Pamplona. Manual de procedimientos de Bioseguridad de laboratorios.

POLÍTICAS DE BIOSEGURIDAD DE RADIO

El programa de Comunicación Social de la Universidad de Pamplona tiene como propósito permanente la protección integral de todas aquellas personas que integran la comunidad académica de este pregrado, así como de quienes tengan algún tipo de participación directa en sus diferentes escenarios, de manera principal en sus laboratorios.

Para el caso específico del laboratorio de radio se adoptan las siguientes medidas en materia de bioseguridad, para cumplir con lo enunciado anteriormente, dentro de la función de buscar proteger en todo momento a estudiantes, docentes, personal de apoyo y visitantes en aspectos de seguridad y salud, dentro de un marco general de respeto y cuidado del medio ambiente.

Para ello, en el laboratorio de radio se tendrá en cuenta:

1. Los equipos tecnológicos allí dispuestos deben ser sometidos a mantenimientos regulares, además de limpieza periódica, por parte de personal especializado, con el fin de evitar afectaciones a la salud de quienes deben manipular los mismos en las diferentes prácticas que se lleven a cabo.
2. El espacio físico del laboratorio debe gozar de una adecuada iluminación.
3. Se debe garantizar una adecuada ventilación.
4. Las instalaciones eléctricas deben ser objeto de revisión regular, dados los equipos que allí se encuentran expuestos, con la finalidad de evitar algún tipo de accidente durante el desarrollo de los talleres.
5. Debe procurarse que estudiantes, docentes, personal de apoyo y visitantes que hagan uso del laboratorio, en caso de presentar síntomas de gripe o afecciones similares, puedan ingresar al mismo usando tapabocas, para evitar así la transmisión de infecciones a otros individuos.
6. Los micrófonos y audífonos, de manera principal, deben ser sometidos periódicamente a procesos de desinfección, pues se convierte en fuente de infección al ser manipulados por distintas personas.
7. Queda prohibido el ingreso de alimentos y bebidas al laboratorio y, mucho menos, que se almacene dentro de dicho escenario cualquier tipo de basura o desecho, por pequeño que sea.

La aplicación permanente de las anteriores recomendaciones podrá coadyuvar a garantizar un espacio lo más sano y seguro posible para el desarrollo de prácticas en el laboratorio de radio del programa de Comunicación Social de la Universidad de Pamplona.

Proyectó: profesor William Javier Gómez

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

AULA MULTIPROPÓSITO

Objetivo

Establecer los criterios de BIOSEGURIDAD que se aplican en el Aula Multipropósito del Programa de Comunicación Social de la Universidad de Pamplona.

Presentación

El programa de Comunicación Social de la Universidad de Pamplona tiene como propósito permanente la protección integral de todas aquellas personas que integran la comunidad académica de este pregrado, así como de quienes tengan algún tipo de participación directa en sus diferentes escenarios, de manera principal en sus laboratorios.

En el Aula Multipropósito es necesario mantener las siguientes medidas de bioseguridad que garanticen el funcionamiento adecuado de la sala y protección de todos sus usuarios.

Normas generales

1. Los equipos tecnológicos allí dispuestos deben ser sometidos a mantenimientos regulares, además de limpieza periódica, por parte de personal especializado, con el fin de evitar afectaciones a la salud de quienes deben manipular los mismos en las diferentes prácticas que se lleven a cabo.
2. Los teclados, pantallas y mouses deben ser esterilizados periódicamente.
3. El espacio físico del laboratorio debe gozar de una adecuada iluminación.
4. Se debe garantizar una adecuada ventilación.
5. El mobiliario debe ajustarse a normas de higiene y comodidad.
6. Dentro del aula no se podrá beber o comer cualquier tipo de alimentos.
7. Es prohibido fumar cualquier tipo de tabaco o sustancia dentro de la sala.
8. Al Aula Multipropósito no se puede ingresar armas o elementos cortopunzantes.

9. Las instalaciones eléctricas deben ser objeto de revisión regular, dados los equipos que allí se encuentran expuestos, con la finalidad de evitar algún tipo de accidente durante el desarrollo de los talleres.

10. Los usuarios de la sala que presenten síntomas de gripe, tos o cualquier enfermedad que pueda ser propagada como virus, se recomienda usar tapabocas o evitar el ingreso, en caso de ser grave.

11. Queda prohibido el ingreso de alimentos y bebidas al laboratorio y, mucho menos, que se almacene dentro de dicho escenario cualquier tipo de basura o desecho, por pequeño que sea.

12. El aula debe contar con un botiquín completo de primeros auxilios en un lugar visible y de fácil acceso.